

MERCOSUR/CCM/ACTA N° 04/15

CXLIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 9 y 10 de setiembre de 2015, la CXLIII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO

Con relación al Programa de Trabajo 2015 del CT N° 5, la Delegación de Argentina circuló por Nota DNMEC-s N° 60/2015, correcciones al mencionado Programa de Trabajo.

Las demás delegaciones coincidieron con las correcciones circuladas por la Delegación de Argentina. En ese sentido, la CCM aprobó el Programa de Trabajo 2015 del CT N° 5, el cual consta como **Anexo VII – MERCOSUR/CXLIII CCM/DT N° 08/15**.

2. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS

2.1. CT N° 1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías”

La CCM tomó nota de la realización de la CLXXX reunión ordinaria del CT N° 1, realizada entre los días 22 al 26 de junio de 2015, en la ciudad de Brasilia.

Asimismo, recibió informe de la CLXXXI reunión ordinaria del CT N° 1, realizada entre los días 24 al 28 de agosto de 2015, en la ciudad de Asunción. El Acta y sus Anexos se encuentran *ad referendum* de la Delegación de Venezuela.

2.1.1. Pedidos elevados a la CCM

- NCM 2905.17.20 "AlcoholCetílico" (Caso 946)
- NCM 2905.17.30 "Alcohol Esteárico" (Caso 947)
- NCM 3823.70.20 "AlcoholLaurílico" (Caso 948)
- NCM 3823.70.10 "AlcoholCetoestearílico" (Caso 949)
- NCM 3823.19.00 "Ácido Caprílico-cáprico" (Caso 950)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que aún se encuentran realizando consultas internas y señalaron que tendrán una respuesta a la brevedad posible.

El tema continúa en Agenda.

- NCM 2921.19.99 "Dimetilcetilamina" (Caso 962)

Las Delegaciones de Uruguay y Venezuela informaron que continúan en consultas internasy señalaron que tendrán una respuesta a la brevedad posible.

El tema continúa en Agenda.

- NCM 2842.10.10 "Zeólitas-tratamiento de aguas" (Caso 980)

La Delegación de Venezuela informó que continúa en consultas internas y señaló que tendrá una respuesta a la brevedad posible.

El tema continúa en Agenda.

- NCM 8708.95.21 "Bolsas inflables para airbags" (Caso 1029)

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Venezuela informaron que continúan en consultas internas y señalaron que tendrán una respuesta a la brevedad posible.

El tema continúa en Agenda.

2.1.2. Pedidos elevados a la CCMpor la CLXXX reunión del CT N° 1

- NCM 9021.39.20 "Lentes Intraoculares" (Caso 911)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuelainformaronque se encuentranen consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

- NCM 2909.19.90 “Sevoflurano (principio activo)” (Caso 960)

La Delegación de Argentina aprobó el pedido en el ámbito del CT N° 1.

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron que en el ámbito del CT N° 1 presentaron las correspondientes objeciones técnicas.

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

- NCM 3003.90.99 y 3004.90.99 “Sevoflurano (medicamento)” (Caso 965)

La Delegación de Argentina aprobó el pedido en el ámbito del CT N° 1.

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron que en el ámbito del CT N° 1 presentaron las correspondientes objeciones técnicas.

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

- NCM 3003.90.29 y 3004.90.19 “Idursulfasa” (Caso 1070)

La Delegación de Uruguay hizo referencia a detalles del pedido, y señaló la importancia de este medicamento para el tratamiento del Síndrome de Hunter.

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido de reducción arancelaria al 0% para el producto “Idursulfasa”.

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Venezuela informaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

Por otra parte, la Delegación de Brasil presentó datos estadísticos con relación a los casos elevados a la CCM (**Anexo XVI – RESERVADO MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N° 18/15**).

2.2. CTN° 6 “Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR”

La CCM recibió el informe de la XVII Reunión Ordinaria del CT N° 6, celebrada en la ciudad de Asunción, entre los días 1 a 3 de setiembre de 2015. El Acta y sus Anexos se encuentran *ad referendum* de la Delegación de Venezuela.

Asimismo, la CCM tomó conocimiento del informe de coyuntura de comercio exterior del MERCOSUR, elaborado por la UTECEM, correspondiente al primer

semestre de 2015(**Anexo VIII -MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N° 12/15**), y del informe de estadísticas comparativas del comercio bilateral de los Estados Partes año 2013(**Anexo IX - MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N° 13/15**), el cual fue remitido al CT N° 2 conforme instrucción de la CCM.

Por otra parte, el Coordinador del CT N° 6 de Paraguay manifestó que el SECEM se encuentra totalmente operativo y en condiciones de ser utilizado por los usuarios que la CCM considere oportuno, considerando los diferentes niveles de acceso al mismo.

3. CONSULTAS

3.1. Nuevas Consultas

No se presentaron nuevas consultas.

3.2. Consultas en Plenario

Nº	Tema	De	A	Situación
03/12	Apertura de las importaciones de palta argentina	Arg	Bra	Pendiente
05/12	Restricciones sanitarias a las exportaciones de langostinos	Arg	Bra	Pendiente
07/12	Requisitos fitosanitarios para la exportación <i>Musa spp.</i> (especies productoras de banana)	Bra	Arg	Pendiente
02/13	Exportaciones de "Petfood" y Tripa Bovina	Bra	Arg	Pendiente
01/14	Exportaciones de Carne Bovina y Bovinos Vivos	Bra	Arg	Pendiente
02/14	Modificación de los procedimientos aplicados por Brasil a la importación de manzanas y peras originarias de Argentina, Paraguay y Uruguay	Arg	Bra	Pendiente
01/15	Normalización de las exportaciones brasileras de carne de cerdo	Bra	Arg	Pendiente

4. RESOLUCIÓN GMC N° 08/08 "ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"

4.1. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 2% para 10.000 toneladas para el producto "Avellana sin cáscara" (NCM 0802.22.00), con vigencia de 24 meses (con tratamiento de urgencia)

La CCM aprobó la Directiva N° 25/15 (**Anexo IV**), por la cantidad de 7.500 toneladas y plazo de 18 meses.

4.2. Pedido de Argentina de reducción arancelaria a 2% para 1.000 toneladas para el producto “Avellana sin cáscara” (NCM 0802.22.00), con vigencia de 24 meses

La CCM aprobó la Directiva N°26/15 (Anexo IV).

4.3. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 396 toneladas del producto “Tintas negras para impresión digital” (NCM 3215.11.00), con vigencia de 12 meses (con nota referencial)

La CCM aprobó la Directiva N°27/15 (Anexo IV).

4.4. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 924 toneladas del producto “Otras tintas para impresión digital” (NCM 3215.19.00), con vigencia de 12 meses (con nota referencial)

La CCM aprobó la Directiva N°28/15 (Anexo IV).

4.5. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 3.000.000 m² del producto “Hojas cátodo de aluminio cauterizada” (NCM 7607.19.90), con vigencia de 12 meses (con nota referencial)

La CCM aprobó la Directiva N°29/15 (Anexo IV).

4.6. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.250 toneladas del producto “Insecticidas de base de fosfato de aluminio (fosfina)” (NCM 3808.91.95), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Argentina informó que continúa en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

4.7. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 11.385.396 kilos para el producto “PolivinilButiral (PVB)” (NCM 3920.91.00), con vigencia de 12 meses (con tratamiento de urgencia)

La CCM aprobó la Directiva N°30/15 (Anexo IV), por la cantidad de 5.692.698 kilos y plazo de 6 meses.

4.8. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 25.000 toneladas para el producto “Fosfato Monocálcico 21%” (NCM 2835.26.00), con vigencia de 12 meses (con nota referencial)

Las Delegaciones de Uruguay y Venezuela aprobaron el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay informaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

4.9. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1000 toneladas para el producto “Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes” (NCM 3204.11.00), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

4.10. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para una (1) unidad para producto “Draga de tolva del tipo de succión en marcha” (NCM 8905.10.00), con vigencia de 12 meses (con tratamiento de urgencia)

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Brasil, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

4.11. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 20.000 toneladas para el producto “Fibra de Viscosa” (NCM 5504.10.00), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

4.12. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 3.200 toneladas para el producto “Resinas Copoliésteres” (NCM 3907.99.99), con vigencia de 12 meses

Las Delegaciones de Uruguay y Venezuela aprobaron el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

4.13. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 5.300 toneladas para el producto “Dimetilformamida” (NCM 2924.19.22), con vigencia de 12 meses

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

4.14. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 23.000 toneladas para el producto “Diisocianato de difenilmetano – MDI” (NCM 2929.10.10), con vigencia de 12 meses

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

4.15. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 500 gramos para el producto “Peptídeos” (NCM 3002.10.29), con vigencia de 12 meses (con nota referencial: Peptídeos antitumoral RB09)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

4.16. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 481.560 frascos de 10 gramos para el producto “Soroalbumina Humana (NCM 3002.10.37)”, con vigencia de 12 meses (con tratamiento de urgencia)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

4.17. Pedido de Brasil de renovación automática para el producto “Los demás, de poliésteres parcialmente orientados” (NCM 5402.46.00) – Directiva CCM N° 36/14

La CCM aprobó la Directiva N° 31/15(Anexo IV).

5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN “MODIFICACIÓN DE ASPECTOS DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 08/08”

Las delegaciones continuaron trabajando en el documento sobre modificación de aspectos de la Resolución GMC N° 08/08, el cual consta como **Anexo X-RESERVADO (MERCOSUR/XXII CCM Ext./DT N° 12/14 Rev. 5)**.

6. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL SANITARIO EN EL DESPACHO ADUANERO INTRAMERCOSUR (IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 34/04)

La Delegación de Paraguay hizo referencia a las observaciones circuladas respecto a la propuesta de revisión 3 del Proyecto de Resolución “Simplificación de Procedimientos de Control Sanitario en el Despacho Aduanero Intra MERCOSUR (Implementación del Artículo 2° de la Resolución GMC N° 34/04)”.

El tema continúa en Agenda.

7. MEDIDAS ARANCELARIAS PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Las delegaciones hicieron referencia al documento “Medidas Arancelarias para Productos Farmacéuticos en el MERCOSUR” (MERCOSUR/CXLII CCM/DT N° 07/15) circulado en ocasión de la CXLII Reunión Ordinaria de la CCM.

El tema continúa en Agenda.

8. OTROS

8.1. Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI) y Declaración Jurada Anticipada de Servicios (DJAS)

El tema continúa en Agenda.

8.2. Incorporación de la Normativa MERCOSUR

La CCM recibió de la SM la lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido (**Anexo XI – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 64**).

8.3. Intercambio de Datos Estadísticos

La Delegación de Argentina presentó los datos estadísticos sobre BK, BIT y Listas Nacionales de Excepción correspondientes al segundo trimestre del año 2015, que constan como **Anexo XII - (MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N°14/15)**.

La Delegación de Brasil presentó los datos estadísticos sobre BK, BIT y Listas Nacionales de Excepción correspondientes al segundo trimestre del año 2015, que constan como **Anexo XIII - (MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N°15/15)**.

La Delegación de Paraguay presentó los datos estadísticos sobre BK y BIT correspondientes al segundo trimestre del año 2015, que constan como **Anexo XIV- (MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N°16/15)** y Listas Nacionales de Excepción correspondientes al primer y segundo semestre del año 2014 **Anexo XIV - (MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N°17/15)**.

8.4. Notificaciones a la Secretaría del MERCOSUR

La CCM recibió cuadro demostrativo de notificaciones, actualizado por la Secretaría del MERCOSUR a agosto de 2015 (**Anexo XV – MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N°03/14 Rev. 5**), con las informaciones presentadas por las delegaciones.

8.5. Monitoreo del Comercio MERCOSUR

La Delegación de Uruguay informó que circulará, antes de la próxima reunión de la CCM, una propuesta de mejora de la planilla que actualmente elabora la SM.

El tema continúa en Agenda.

8.6. Decisiones CMC N° 24/15 “Regímenes especiales de importación” y N° 33/15 “Zonas Francas de procesamiento de exportaciones y áreas aduaneras especiales”

Con relación a la Decisión CMC N° 24/15 “Regímenes especiales de importación”, la Delegación de Brasil informó que circulará una nueva propuesta de Proyecto de Directiva sobre “Notificación de las listas de Importación de Insumos Agropecuarios y Materias Primas”.

Por otra parte, la CCM instruyó a la Secretaría del MERCOSUR a elaborar una lista de ítems arancelarios NCM que podrán beneficiarse del tratamiento previsto en el Artículo 2 de la Decisión CMC N° 33/15 “Zonas Francas de procesamiento de exportaciones y áreas aduaneras especiales”.

La Secretaría del MERCOSUR realizó consultas respecto a los parámetros que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de la lista (**Anexo XVII –**

MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N° 19/15) . Al respecto, la CCM instruyó al CT N° 3 a considerar la consulta de la SM en la próxima reunión de ese Comité.

PRÓXIMA REUNIÓN

La CCM acordó realizar su próxima reunión los días 14 y 15 de octubre de 2015.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Directivas aprobadas
Anexo V	<i>No se presentaron nuevas consultas</i>
Anexo VI	<i>No se presentaron consultas en plenario</i>
Anexo VII	MERCOSUR/CXLIII CCM/DT N° 08/15 - Programa de Trabajo 2015 del CT N° 5
Anexo VIII	MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N° 12/15 - Informe de coyuntura de comercio exterior del MERCOSUR, elaborado por la UTECEM, correspondiente al primer semestre de 2015
Anexo IX	MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N° 13/15 - Informe de estadísticas comparativas del comercio bilateral de los Estados Partes año 2013
Anexo X	RESERVADO - MERCOSUR/XXII CCM Ext./DT N° 12/14 Rev. 5- Documento sobre modificación de aspectos de la Resolución GMC N° 08/08
Anexo XI	RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 64 - Lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido
Anexo XII	MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N° 14/15 - Datos estadísticos sobre BK, BIT y Listas Nacionales de Excepción correspondientes al segundo trimestre del año 2015, presentados por Argentina
Anexo XIII	MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N° 15/15 - Datos estadísticos sobre BK, BIT y Listas Nacionales de Excepción correspondientes al segundo trimestre del año 2015, presentados por Brasil
Anexo XIV	RESERVADO - MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N° 16/15 - Datos estadísticos sobre BK y BIT correspondientes al segundo trimestre del año 2015, presentados por Paraguay - MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N° 17/15 - Listas Nacionales de Excepción correspondientes al primer y segundo semestre del año 2014, presentados por Paraguay
Anexo XV	MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N° 03/14 Rev. 5 – No tificaciones relativas a BK, BIT y Listas Nacionales de excepciones, actualizado por la Secretaría del MERCOSUR a agosto de 2015
Anexo XVI	RESERVADO - MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N° 18/15 – Datos estadísticos con relación a los casos elevados a la CCM, presentado por la Delegación de Brasil presentó
Anexo XVII	MERCOSUR/CXLIII CCM/DI N° 19/15 - Consultas de la SM respecto a los parámetros que deben ser tenidos en cuenta para la

elaboración de la lista

Por la Delegación de Argentina
Marcelo Marzocchini

Por la Delegación de Brasil
Philip Fox-DrummondGough

Por la Delegación de Paraguay
Juna Ángel Delgadillo

Por la Delegación de Uruguay
Marcelo Blanco

Por la Delegación de Venezuela
SurayaTayrouz

Por la Delegación de Bolivia
Jenny Encinas